

Bases de la competencia por clubes

Prokart producciones declara ser único titular exclusivo de los derechos de marca, de uso y explotación de los sitios web y los dominios www.runkingchile.com y www.runkingchile.cl, así mismo declara tener la facultad y atribuciones suficientes para el uso de todos los datos expuestos en dichos sitios web, liberando de toda responsabilidad a terceros que de una u otra forma participen o tengan relación directa o indirectamente con los sitios web y dominios www.runkingchile.com y www.runkingchile.cl, sean estos auspiciadores, desarrolladores, gestores, vendedores o cualquier otro.

Objeto

Prokart Producciones, convoca **la competencia runners por equipos (en adelante La Competencia)** con el objetivo de incentivar la competencias por equipos y clubes de corredores en Chile y con ello fomentar la actividad física, el deporte y el sano esparcimiento. Así mismo invita a todos los corredores a revisar los datos históricos de su participación en distintas carreras a nivel nacional y a revisar los mejores tiempos y compararse con otros corredores.

Participantes

Podrán participar todos aquellos corredores que pertenezcan a un club debidamente inscritos en el sitio web www.runkingchile.com y que estén debidamente conformados en Chile y con un mínimo de participantes inscritos y aceptados como clubes por Prokart producciones. Se participará en una de las siguientes categorías distancia:

categorías distancias 10K

categorías distancias 21K

categorías distancias 42K

Se participara en las carrera validadas por Prokart producciones y que sumaran puntos.

Las Carreras validadas serán aquellas que cuenten con un debido sistema de cronometraje y que suscriban un acuerdo con Prokart para la utilización de base datos y cronometraje de cada carrera.

Sin embargo lo anterior Prokart producciones podrá sumar nuevas carreras sin previo aviso e informando por medio del sitio web www.runkingchile.com

Inscripción

Para poder participar, los interesados deberán inscribirse mediante la página web www.runkingchile.com

habilitada a tal efecto, rellenoando el formulario de registro que encontrarán en la misma:

Es obligatorio que al momento de registrarse el participante seleccione al club al cual pertenece y al cual su participación entregara puntaje según las condiciones de la mecánica de participación en las carreras establecidas. En todo caso, dicha persona deberá facilitar sus datos personales solicitados para registrarse en el sitio

No se podrá inscribir en mas de un club.

Si un corredor se cambiara de club, los puntos obtenidos no serán validos para el nuevo club.

Mecánica de participación.

Cada Corredor registrado en el sitio www.runkingchile.com y que este asociado a un club y así haya completado su registro, entregará puntaje a su club para el ranking anual por clubes, de la siguiente manera.

Existen 3 categorías distancias en competencia.

10 kilómetros

21 kilómetros

42 Kilómetros

- a) En cada categoría, el total de corredores registrados en el sitio www.runkingchile.com y que estén asociados a un club promediaran sus tiempos entregando un resultado expresado en horas:minutos:segundos.
- b) Los tiempos validos para la competencia serán los tiempos chip entregados por las empresas de cronometraje de cada carrera.

El mejor tiempo promedio (que para estos efectos será el menor tiempo promedio) será el que entregue la puntuación mas alta de la escala (20 puntos) y orden descendente, mientras mas alto el tiempo promedio, menor puntaje.

ESCALA.

- 1º Mejor tiempo promedio = 20 puntos
- 2º Mejor tiempo promedio = 18 puntos
- 3º Mejor tiempo promedio = 16 puntos
- 4º Mejor tiempo promedio = 14 puntos
- 5º Mejor tiempo promedio = 12 puntos
- 6º Mejor tiempo promedio = 10 puntos
- 7º Mejor tiempo promedio = 8 puntos
- 8º Mejor tiempo promedio = 6 puntos
- 9º Mejor tiempo promedio = 4 puntos
- 10º Mejor tiempo promedio = 2 puntos

b) En cada categoría, el total de corredores registrados en el sitio www.runkingchile.com y que estén asociados a un club sumaran cantidad de corredores entregando un resultado expresado en números.

La mayor cantidad de personas será el que entregue la puntuación mas alta de la escala (20 puntos) y orden descendente, mientras menor la cantidad de corredores, menor puntaje.

ESCALA.

- 1º Mayor Numero de corredores = 20 puntos
- 2º Mayor Numero de corredores = 18 puntos
- 3º Mayor Numero de corredores = 16 puntos
- 4º Mayor Numero de corredores = 14 puntos
- 5º Mayor Numero de corredores = 12 puntos
- 6º Mayor Numero de corredores = 10 puntos
- 7º Mayor Numero de corredores = 8 puntos

8º Mayor Numero de corredores = 6 puntos

9º Mayor Numero de corredores = 4 puntos

10º Mayor Numero de corredores = 2 puntos

PUNTAJE FINAL

En cada categoría, el total de corredores registrados en el sitio www.runkingchile.com y que estén asociados a un club sumaran los puntajes

- a) (Tiempos promedio)
- b) (cantidad de corredores)

entregando un puntaje final y conformando el ranking de clubes.

1º Mejor tiempo promedio = 20 puntos + 1º Mayor Numero de corredores = 20 puntos / Total 40 PTS

2º Mejor tiempo promedio = 18 puntos + 2º Mayor Numero de corredores = 18 puntos / Total 36 PTS

3º Mejor tiempo promedio = 16 puntos + 3º Mayor Numero de corredores = 16 puntos / Total 32 PTS

4º Mejor tiempo promedio = 14 puntos + 4º Mayor Numero de corredores = 14 puntos / Total 28 PTS

5º Mejor tiempo promedio = 12 puntos + 5º Mayor Numero de corredores = 12 puntos / Total 24 PTS

6º Mejor tiempo promedio = 10 puntos + 6º Mayor Numero de corredores = 10 puntos / Total 20 PTS

7º Mejor tiempo promedio = 8 puntos + 7º Mayor Numero de corredores = 8 puntos / Total 16 PTS

8º Mejor tiempo promedio = 6 puntos + 8º Mayor Numero de corredores = 6 puntos / Total 12 PTS

9º Mejor tiempo promedio = 4 puntos + 9º Mayor Numero de corredores = 4 puntos / Total 8 PTS

10º Mejor tiempo promedio = 2 puntos + 10º Mayor Numero de corredores = 2 puntos / Total 4 PTS

Los datos imprescindibles para poder participar son:

- Nombre Completo
- RUT
- Club al cual pertenece
- Dirección electrónica de contacto

Dicha información será requerida en la propia página web para poder inscribir a los participantes

Plazo de inscripción valida para sumar puntos

El plazo de inscripción para que un corredor pueda sumar puntos a un club será la fecha de la siguiente carrera valida de www.runkingchile.com siendo aceptada su participación y puntaje valido exclusivamente en este período.

No podrá inscribirse en mas de un club.

Si cambiara de club, los puntos obtenidos no serán validos para el nuevo club.

Ganadores

Serán ganadores de www.runkingchile.com aquellos clubes que hasta el 31 de Diciembre de 2017 y en cada categoría hayan obtenido el mayor puntaje final, de acuerdo a la escala siguiente escala.

1º Mejor tiempo promedio = 20 puntos + 1º Mayor Numero de corredores = 20 puntos / Total 40 PTS

2º Mejor tiempo promedio = 18 puntos + 2º Mayor Numero de corredores = 18 puntos / Total 36 PTS

3º Mejor tiempo promedio = 16 puntos + 3º Mayor Numero de corredores = 16 puntos / Total 32 PTS

4º Mejor tiempo promedio = 14 puntos + 4º Mayor Numero de corredores = 14 puntos / Total 28 PTS

5º Mejor tiempo promedio = 12 puntos + 5º Mayor Numero de corredores = 12 puntos / Total 24 PTS

6º Mejor tiempo promedio = 10 puntos + 6º Mayor Numero de corredores = 10 puntos / Total 20 PTS

7º Mejor tiempo promedio = 8 puntos + 7º Mayor Numero de corredores = 8 puntos / Total 16 PTS

8º Mejor tiempo promedio = 6 puntos + 8º Mayor Numero de corredores = 6 puntos / Total 12 PTS

9º Mejor tiempo promedio = 4 puntos + 9º Mayor Numero de corredores = 4 puntos / Total 8 PTS

10º Mejor tiempo promedio = 2 puntos + 10º Mayor Numero de corredores = 2 puntos / Total 4 PTS

Responsabilidad

Prokart queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos, así como de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

Asimismo, Prokart no será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que colabore preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados ni de cualquier daño, entendido de la manera más amplia posible.

Protección de datos

Prokart producciones, es titular exclusivo y único propietario del sitio web www.runkingchile.com y responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este sitio web.

El corredor que se inscribe y registra garantiza que es mayor de 18 años y será enteramente responsable de esta declaración y del acceso y correcto uso del sitio web con sujeción a sus Condiciones de Uso y autoriza a Prokart para el tratamiento y uso de los datos personales que suministre voluntariamente.

- Gestionar la participación en www.runkingchile.com
- Gestionar la relación del usuario con Prokart y el sitio web
- Responder a las consultas recibida
- Enviar información sobre las actividades de Prokart y de runking Chile incluso por vía electrónica.
- Realizar estudios y cálculos estadísticos.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Control de calidad
- Enviar felicitaciones personales u oficiales.
- La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de Prokart y www.runkingchile.com

El interesado consiente y autoriza de modo inequívoco el uso de los datos personales derivados de la participación en www.runkingchile.com y su cesión a Prokart, para las finalidades antes descritas.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose Prokart y Runking Chile, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Cualquier participante registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados a través de la web www.runkingchile.com, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio de Prokart o vía correo electrónico a contacto@runkingchile.cl

Aceptación de las presentes bases

Se informa a los posibles participantes que la mera inscripción y registro en el sitio web www.runkingchile.com de propiedad de Prokart, implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma productora Prokart.

Prokart y Runking Chile se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

Modificaciones y/o Anexos

Prokart se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente Concurso o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes bases. Si fuera necesario aplazar o anular el concurso,

se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

En caso de litigio

En caso de controversia, las partes declaran que se someten a la legislación chilena y que cualquier dificultad o controversia que se produzca entre las partes acerca de la validez, nulidad, interpretación, aplicación, duración, cumplimiento o resolución de expresado , así como con cualquier otra materia que se relacione con él, será resuelta en forma breve y sumaria, por un árbitro mixto conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje vigente del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago. Con este fin, las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a solicitud escrita de cualquiera de ellas, designe al árbitro mixto de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago. En contra de las resoluciones del árbitro mixto no procederá recurso alguno, por lo que las partes renuncian expresamente al ejercicio de ellos. El árbitro mixto queda expresamente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción, pudiendo incluso solicitar la incompetencia por inhibitoria de acuerdo a las normas establecidas. En virtud de lo anterior, cualquiera de las partes podrá solicitarle al árbitro mixto que se dirija al tribunal que esté conociendo del negocio para que éste se inhíba y le remita los autos.